

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por parte de don Yunwang Lin, licencia de apertura calificada número 024/10, para establecimiento destinado a comercio minorista de alimentación polivalente y bazar, en la calle Alameda, número 2, local 10, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 21 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, PD (25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/9.683/10)